



SELLO QVARTO DE EMARA:  
VEDIS ANOD MILLESCIENTI  
TOS Y NOVENTA Y NVEVE

Y tiene por tres años que tomaran principio el día  
primero de hebreo el siguiente de mill y setecientos asta  
Ser cumplidos y en precio cada año de suenta y cinco mill  
R. de R. pagados por mercedos y con mill Du. de an. paga  
cion en cada año de los tres años y lo como por mercedos, que  
dando de cuenta a la Cuid. el día del quinto de licencia  
Millon y Placuala y con las demas condiciones que contiene  
el pedimento - La Cuid. hauiendo lo oido y al. de Alonso  
Contreras Comisario de propios y Abastos que disp. aver reco  
nocido las dhas. condiciones admitio la dha. postura quanto  
a lugar en des. La dha. se cura al precio =

Despacho tocando en el Inmemorial y de que ay repetido es en  
otras y otros de plazar en los libros Capitulares que tocan los reales de  
ajuste notorio ala Cuid. pacho de su Mag. de oficio y a pedimento de parte, tocando  
antes de su dho. = a ventos de. y otras de p. en. en. que miran a lo publico  
se presenten en este ayuntamiento para que se fien de el real  
secur. concurre a el, con sus bodocimi. y No, como siem  
pre lo a estirado; y Interuiniendo en el Circunstancia  
que se suelta velaz. sea a questo) sea contra los R.  
Privilegios de la Cuid. buenos Noz y Costumbres de ella, ve  
presente a lo a su Mag. anadiendose a esto que la realmente  
de su Mag. y el que los tales despachos se pasen por los ayun  
tamientos como es publico a esta Cuid. y en contra d. a to  
esto sin a reglar a estas disposiciones de que en algunas  
ocasiones no estan ensendos los R. Correo. y subhientes  
se les a reguendo con algunos de y pacho y d. a d. el cum  
plimiento, dan experimentado en su No, gravissimo y  
inconueniente, asi en el real for. como en el Veneficio  
publico, de queda cuenta ala Cuid. para que en mas se asi  
tanta gravedad ve a el baloma y Combeniente - La Cuid.

